CantabriaSantanderTorrelavegaRegión

MATRÍCULAS

El Centro de Idiomas de la UNED amplía los plazos

ALERTA / SANTANDER

El Centro Asociado de la UNED en Cantabria amplía el plazo de matrícula para el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) hasta el 7 de noviembre. Los que lo deseen podrán formalizar su solicitud a través de internet o, bien, en el propio Centro Asociado. El CUID tiene como objetivo promover el aprendizaje de las lenguas cooficiales así como otros idiomas extranjeros. La iniciativa, que se desarrolla a nivel nacional, descentraliza su actividad en cada uno de los Centros Asociados para ofrecer el catálogo de idiomas más adecuado a la demanda. Así, en Cantabria, se imparten cursos de Inglés, Francés y Alemán.

Según informó el Centro Asociado de la UNED a través de un comunicado de prensa, este curso, además, la oferta del CUID en Cantabria se ha visto incrementada con nuevos niveles de Francés y Alemán llegando al B2 (avanzado) y B1 (intermedio), respectivamente. Respecto a la formación en lengua inglesa, en el Centro Universitario de Idiomas de la UNED se imparte hasta el C1 (superior), dichos niveles están adaptados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). La superación de cada uno de los niveles de idiomas, excepto el A1, será reconocido académicamente a los alumnos de Grado con créditos ECTS.

CRÉDITOS. Así, los que superen el A2 obtendrán 1 crédito y 2 los que aprueben los niveles B1, B2, C1 y C2, por nivel y lengua. Para licenciaturas, diplomaturas e ingenierías de planes antiguos la UNED concede cuatro créditos de libre configuración a cada uno de estos diplomas a partir del nivel intermedio B1, con un máximo de ocho créditos acumulables. El nivel básico A2 recibirá 2 créditos.

PRESUPUESTOS

El PSOE critica la «voracidad recaudatoria» del Gobierno

Palacio asegura que la Ley de Acompañamiento no fomenta la actividad económica y genera problemas y dificultades a empresas y familias

ALERTA / SANTANDER

El PSOE de Cantabria criticó ayer el «engaño» y «mentiras» del Gobierno regional del PP en torno a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos autonómicos para 2013, ya que esta norma no fomenta, a juicio de los socialistas, la actividad económica, al tiempo que genera problemas y dificultades a empresas y familias, elimina derechos de los ciudadanos y no atiende a los colectivos más necesitados.

Así lo indicó, en rueda de prensa,

el diputado Miguel Ángel Palacio, que censuró la «voracidad recaudatoria» del Ejecutivo que preside Ignacio Diego, que según el socialista ha apostado por incrementar tasas, como la de basuras y el canon de saneamiento, que en un año ha aumentado un 74%, según ha aseverado. Los 'populares', añadió, pretenden recaudar «de todo» y «mucho más». Tras recordar la apuesta del PP de bajar los impuestos para crear empleo y ayudar a las familias. Palacio se ha referido a las medidas incluidas en la «compleja» Ley de Acompañamiento -que modifica otras 18 leyes- para gravar la economía de familias y empresas. En este sentido, lamentó que el Gobierno cántabro haya optado por incrementar las tasas, en porcentajes que oscilan entre el 5 y el 30%, y que llegan a acumular, como en las basuras y saneamientos, aumentos del 74%. A este respecto, señaló que en el canon de saneamiento el componente fijo era, hace un año, de 14,88 euros por abonado, y el variable de 0,28 euros por metro cúbico, cuantías que pasarán a 25,89 y 0,48 euros, respectivamente, en 2013, tras aplicar el Ejecutivo una subida del 3% en los anteriores presupuestos, otra del 30% el pasado mes mayo y una más del 30% que prevé aplicar en las cuentas del próximo ejercicio, con lo cual el canon «se incrementa un 74% en un año». Lo



Miguel Ángel Palacio.

mismo ocurre, dijo Palacio, con la tasa por residuos urbanos, que pasa de 46,84 euros a 81,55.

Otras tasas, como la comercialización de la agricultura ecológica, sube un 50%, mientras que en el impuesto de bienes patrimoniales se incrementa un 14,28% para bienes de menos de 300.000 euros y un 25% para bienes superiores a esa cuantía. De igual modo, sube del 1 al 1,5%, es decir, un 50%, la tasa por copias de escrituras y actas notariales. El Ejecutivo también congela algunas tasas, como las de caza y pesca en cotos, y crea seis nuevas. Dentro de estas últimas. Palacio citó la subida de 30 a 40 euros por la valoración previa de inmuebles, los 50 euros que se imponen por inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas,

Supresión de subvenciones y servicios gratuitos

El diputado socialista se refirió también a las medidas para la eliminación de derechos como la modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales por la que se elimina el derecho de prestación gratuita del servicio de teleasistencia a personas que tengan reconocida la situación de dependencia. Además, se suprime a las organizaciones empresariales y sindicales el compromiso legal de la cuantía de la subvención del presupuesto, se «quita» al Parlamento la competencia de pronunciarse sobre el Plan Director de la Ley de Cooperación al Desarrollo, y se incrementa en 21 horas anuales la jornada ordinaria del personal del Servicio Cántabro de Salud (SCS).

los 149 euros por participar en concursos para nuevas farmacias, los 15 euros por copia de documentación clínica (como una radiografía), los 74,67 euros por pruebas de laboratorio agrícola por el análisis de suelos, aguas o plagas, o los 18,51 euros por expedición de chalecos indentificativos para los mariscadores. Palacio se refirió, por otro lado, a las dos medidas incluidas en la Lev de Acompañamiento para fomentar la actividad económica y el empleo. Sobre la primera, la relacionada con las deducciones y ayudas para la rehabilitación de vivienda, lamentó que han bajado en su conjunto un 20%. Dijo también que la rehabilitación de viviendas contaba con una deducción del 10% en el IRPF y una subvención estatal del 25%, que se ha suprimido.

POLÍTICA El PRC dice que se reducen las ayudas a los municipios

EP / SANTANDER

El vicesecretario general y portavoz parlamentario del PRC, Rafael de la Sierra, dijo ayer que los Presupuestos Generales de Cantabria para 2013 son «antimunicipales», porque reducen en más de 30 millones de euros las ayudas a los ayuntamientos, y las sitúan en menos de la mitad de cuantía invertida este año.

Esa reducción «tan importante y tan agresiya» no es a su juicio fruto «ni de la casualidad, ni de la necesidad», sino que refleja «una voluntad política de ahogar a los municipios», que contradice el compromiso del presidente regional, Ignacio Diego, de atender todas las necesidades de los ayuntamientos. Según detalló De la Sierra, el presupuesto no sólo acaba con el Fondo de Cooperación Municipal, hasta ahora dotado con 15,5 millones y distribuido conforme a criterios objetivos, para sustituirlo por un nuevo sistema «de concesión discrecional» del Gobierno y presupuestado en apenas 4 millones, sino que también reduce la partida de actuaciones en el ámbito local, que pasa de 18.027.033 a 5.002.004 euros. Ello supone, a su juicio, la desaparición del Pacto Regional por la Eficiencia Administrativa y la Austeridad, un retroceso del 60 por ciento en la asistencia económica a los ayuntamientos y una disminución del 32 por ciento en las inversiones. «Pero eso no es todo, porque el presupuesto completo es una agresión sin precedentes a la autonomía municipal», enfatizó el portavoz regionalista.

En el ámbito de Protección Civil desaparecen los 500.000 euros de transferencias a los ayuntamientos y, «por si fuera poco», se va a aprobar una disposición adicional por la que se pueden anular los convenios con Santander, Castro Urdiales, Torrelavega y Camargo, cuyo importe conjunto alcanza los 6 millones.

GUÍA PROFESIONAL DE MÉDICOS Y ESPECIALISTAS DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CANTABRIA



CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

E. PERAITA

Hernán Cortés 59-61, bajo.

SANTANDER

942 22 30 06 y 942 31 94 31

NOTA: Se recomienda solicitar hora para todas las consultas que se citan en esta Guía Médica.
"El Colegio Oficial de Médicos de Cantabria comunica a la opinión pública que el ejercicio de las distintas especialidades médicas debe de ser avalado mediante la posessión de los títulos oficiales que los distintos profesionales de la medicina presenten en el Registro del Colegio. Que por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados, los anuncios médicos deben de ser visados por el Colegio Oficial de Médicos. Por último que la práctica de la medicina por personas que no ostenten la titulación exigida, además de entrañar un gravísimo riesgo para la salud del paciente, puede ser constitutiva de un delito de intrusismo profesional".

Dr. José del Piñal Matorras

Odontología Infantil

Rualasal, 9.3° Izda. Teléf. 942 31 08 71 Móvil 669 35 94 91

39001 Santander

Para Anuncíarse en este espacio Teléfono: 942 32 00 33



e-mail: publicidad@eldiarioalerta.com